

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A
DOCENTE **LUIS MANUEL LAGOS CEPEDA.**

Independencia, 07 AGO 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1179/2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1. El Ordinario N°74 de 28 de Marzo de 2017 de la Dirección del Liceo Gabriela Mistral.
2. El Memorandum N°130 de 15 de Mayo de 2017 de la Coordinación Pedagógica.
3. La Orden de trabajo N°449 de 15 de Mayo del 2017 del Jefe DAEM.

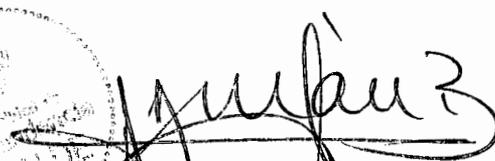
D E C R E T O :

1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **CONTRATA**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador	MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Nombre	LUIS MANUEL LAGOS CEPEDA
Cédula de Identidad	[REDACTED]
Fecha de Inicio	29 de Marzo de 2017
Fecha de Término	28 de Febrero de 2018
Tipo de funciones	DOCENTE DE LENGUAJE
Número de Horas	12 horas (12 Subv.Normal - 0 SEP - 0 PIE)
Jornada	Escolar Completa
Nivel o modalidad	ENSEÑANZA MEDIA
Calidad de la designación	CONTRATA
Establecimiento	LICEO GABRIELA MISTRAL
Item	215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, **ARCHÍVESE.**


MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/EMB/CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesado (a) - Oficina de Partes.